

RESOLUCION

N° 55/89

EXPEDIENTE N° 5087/88

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

A.543

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *3* de febrero de 1989.-

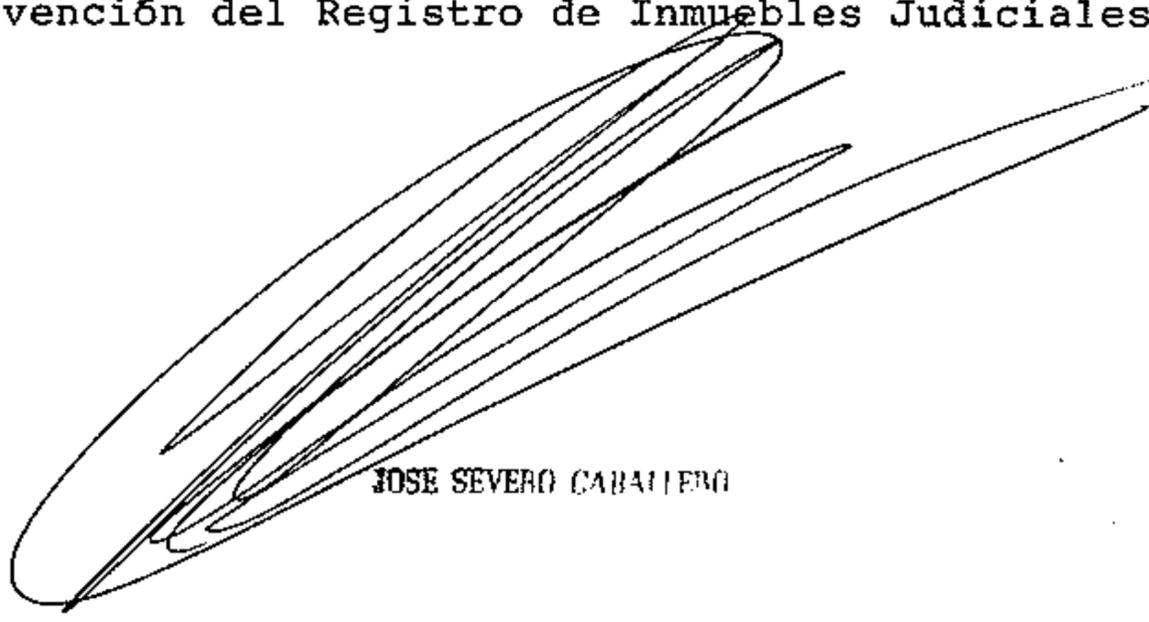
Vistas las presentes actuaciones relacionadas con las obras de refacción del edificio sede de los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) y considerando la actualización realizada por el Departamento de Arquitectura a fs. 11,

SE RESUELVE:

1°) Modificar el art. 2° de la resolución n° 557/88 el que quedará redactado del siguiente modo:

"El monto de la multa respectiva, actualizada al mes de diciembre, asciende a AUSTRALES TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (A 3.830,72), deberá ser descontado de la próxima certificación de obra que emita el contratista".-

2°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO